



**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

**CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROMARÍTIMAS 2019-2020-F01-LP**

Referente a: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA ZONA SUR EN LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER.**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:00** horas del día **22 de Abril de 2020**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, jefa de la Oficina de Licitaciones, los **Ing. Francisco León Utrera**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos e **Arq. Oswaldo Roberto Martínez Cortina**, representante del Departamento de Construcción.

Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que se hayan registrado a la licitación, debiendo acreditarse con copia del formato de registro de participación a la licitación pública generado a través del Compranet 5.0 o la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.**

**CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. realizo la siguiente pregunta:**

¿EXISTE ALGÚN TRÁMITE O PERMISO QUE SE TENGA QUE GESTIONAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA?, DE HABERLO FAVOR DE INDICAR EN DONDE DEBE SER CONSIDERADO SU COSTO.

R= DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA CONTEMPLADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS, NO SE CONTEMPLA ALGÚN CONCEPTO RELACIONADO A TRÁMITES ANTE INSTANCIAS NORMATIVAS, NO OBSTANTE, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN TRÁMITE O GESTIÓN DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTE DEBERÁ REALIZARSE.

**RIEKEN GRUPO CONSTRUCTOR S. A. DE C. V. realizo la siguiente pregunta:**

ESTADOS FINANCIEROS.-  
SOBRE EL "PROGRAMA DE APORTACIONES FUTURAS"





¿SE CONSIDERARÁ SOLVENTADO ESTE REQUISITO SI SE ANEXA ESCRITO EN DONDE SE MANIFIESTE QUE, POR EL MOMENTO, NO TENEMOS PROGRAMADO REALIZAR APORTACIONES AL CAPITAL DE LA EMPRESA?

R= SÍ, ES CORRECTO CON DOCUMENTO DONDE LO MANIFIESTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

CLAVE DEL CONCEPTO EP 6020 01:

SE SOLICITA EL CROQUIS O DETALLE DE LA ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA A ELABORAR, O EN SU CASO INDICAR EL PLANO DE PROYECTO A QUE HACE REFERENCIA EL CONCEPTO.

R= SE ANEXA CROQUIS DE "ESTRUCTURA DE DESCARGA"

CLAVE DEL CONCEPTO 9002 03:

¿CUAL ES LA DISTANCIA MÁXIMA DE TIRO A CONSIDERAR?

R=EN EL DESARROLLO DE LOS GENERADORES SE ESTA CONTEMPLANDO COMO MÁXIMO 4.5 KILÓMETROS APROXIMADAMENTE.

CLAVE DEL CONCEPTO 1121 00:

¿CUAL ES LA UBICACIÓN Y DISTANCIA DE BANCO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA TERRAPLENES Y REVESTIMIENTO?

R= EL BANCO DE MATERIALES MAS PRÓXIMO SE ENCUENTRA A ORILLA DEL RÍO, POR LO CUAL LA DISTANCIA MÁXIMA ES DE 1 KILOMETRO, CABE MENCIONARA QUE ESTE CONCEPTO YA CONSIDERA EN EL PRECIO UNITARIO SU ACARREO PUESTO EN OBRA.

**INGENIERÍA CRAS, S.A. DE C.V. realizo la siguiente pregunta:**

CLAVE DEL CONCEPTO EP-3120-01:

CONSTRUCCIÓN DE POZO DE CAÍDA ¿QUÉ ALTURA LA CAÍDA ADOSADA?

R= LA ALTURA DEL POZO No. 10 EN EL PLANO DEL COLECTOR FRANCISCO I. MADERO ES DE 2.19 METROS Y SU CAJA DE CAÍDA ADOSADA ESTA DISEÑADA A 1.40 METROS DESDE LA PLANTILLA DEL MISMO HASTA LA PLANTILLA O ARRASTRE DE LA TUBERÍA QUE VIENE DEL POZO No.9., DICHAS ALTURAS SE INDICAN EN EL PLANO "DETALLES CONSTRUCTIVOS" CON CLAVE CAEV-192-0001-205/19, PROPORCIONADO CON LAS BASES DE LICITACIÓN INCORPORADAS A LA PLATAFORMA COMPRANET

**B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

1. Se informa a los licitantes, que el presente procedimiento de Licitación Pública se lleva a cabo bajo la normatividad federal, por tal razón, todas las personas interesadas independientemente de haber solicitado su inscripción mediante escrito en las oficinas de ésta Comisión, deberán registrarse a la licitación a través del sistema Compranet.
2. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, numeral. 10 documento 2, inciso A, punto 4 de la convocatoria a la licitación pública nacional.
3. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.





4. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.
5. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
6. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.
7. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, adicional a la señalada en el concepto 1005 01 "Limpieza y trazo en el área de trabajo, la cual considerará en su proposición técnica y económica. como brigada topográfica auxiliar.
8. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
9. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
10. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
11. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreo locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.
12. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al 02, de acuerdo a especificaciones de la CONAGUA, así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
13. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
14. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
15. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).





16. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).
17. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.
18. Los cargos adicionales que realice el licitante por pago de derechos, por servicio de vigilancia, inspección y control (Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos), se aplicaran después del subtotal de la utilidad del precio unitario.
19. Adicionalmente a lo establecido en el inciso A del numeral 11.- de la convocatoria a la licitación "Cerrado y rotulación de la proposición", la documentación que se coloque en cada folder deberá estar perforada y asegurada con broches tipo baco.
20. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
21. Se les informa a los licitantes, que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán de poner en modo vibrado o apagado sus teléfonos móviles o cualquier otro artefacto digital, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el acto.
22. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.**

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:30 hrs.** Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y  
COSTOS

**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**  
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

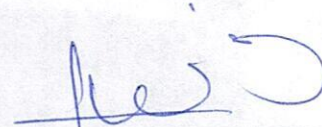




  
**ARQ. OSWALDO ROBERTO MARTÍNEZ CORTINA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIÓN

  
**ING. FRANCISCO LEÓN UTRERA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

**POR LOS LICITANTES**


  
**ARQ. GUILLERMO TAPIA BARRERA**  
REPRESENTANTE DE  
GUILLERMO TAPIA BARRERA


  
**ARQ. DAVID RIVERA BELLO**  
REPRESENTANTE DE  
PEMARTE, S.A. DE C.V.

  
**ING. JAIME VÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
RIEKEN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

  
**ING. DANIEL ÁLVAREZ CONTRERAS**  
REPRESENTANTE DE  
DEL CARMEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

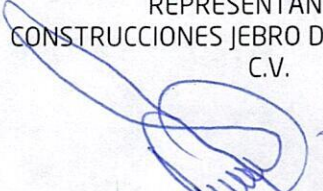
  
**LIC. MARÍA GUADALUPE LARA SOLÍS**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCCIONES GRUPO VÉRTICE, S.A. DE C.V.

  
**LIC. LAURA LETICIA CÁRDENAS CORZO**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.

  
**LIC. FERNANDO MANUEL FERRO ANDRADE**  
REPRESENTANTE DE  
SOFMAN, S.A. DE C.V.

  
**ING. JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE  
C.V.

  
**ING. RAFAEL PÉREZ ZARATE**  
REPRESENTANTE DE  
GRUCVER, S.A. DE C.V.

  
**ARQ. SIMÓN PAZOS GRANADOS**  
REPRESENTANTE DE  
INGENIERÍA CRAS, S.A. DE C.V.





**ING. RAFAEL PÉREZ DE LA GARZA**  
REPRESENTANTE DE  
SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN LEO,  
S.A. DE C.V.

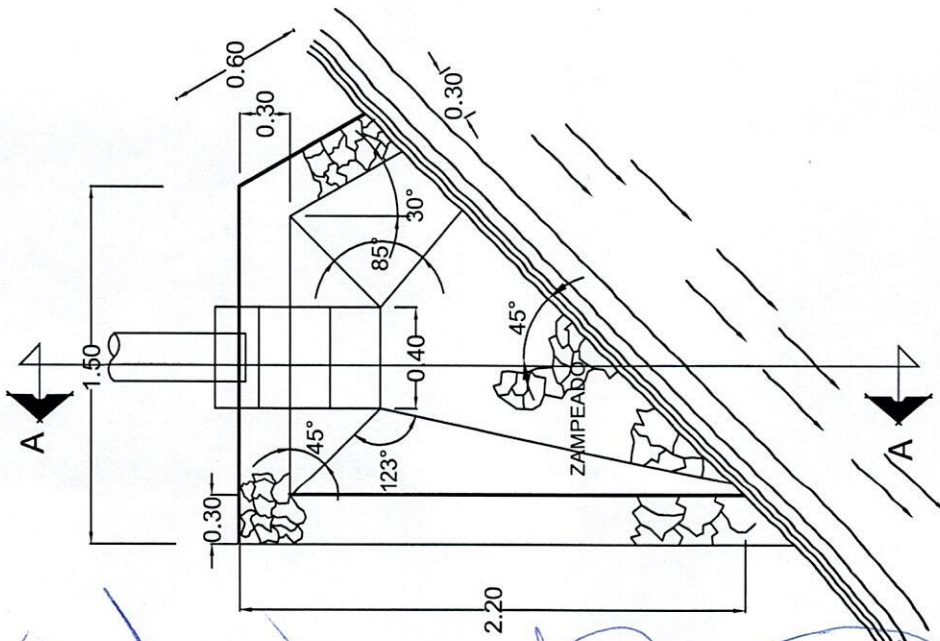
**ING- MELITÓN ARENAS SOLÍS**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A.  
DE C.V.

**C. OCTAVIO RUÍZ JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE DE  
PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES,  
S.A. DE C.V.

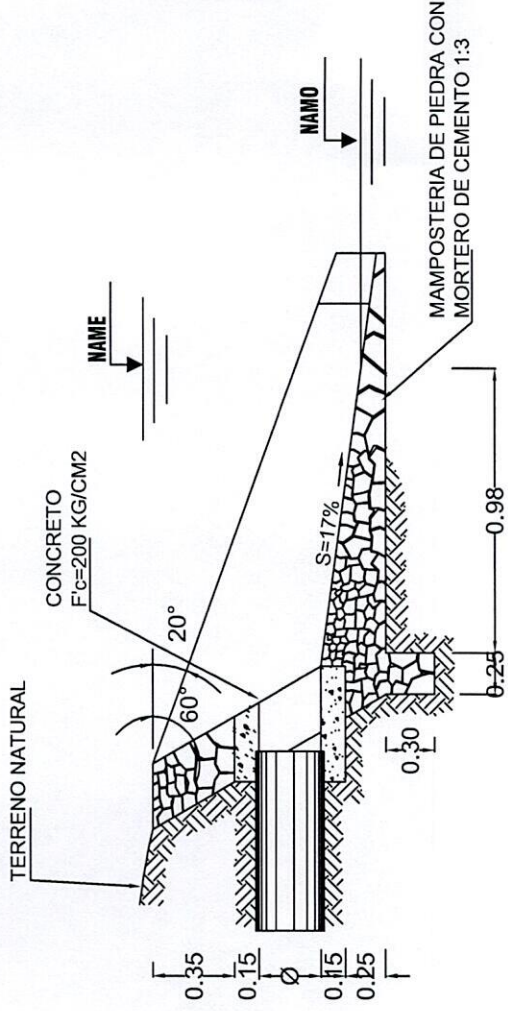
**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

-----**FIN DE ACTA**-----

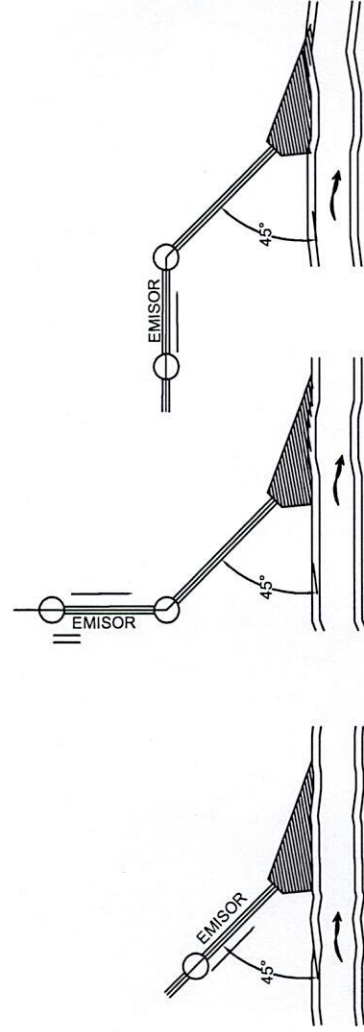




**PLANTA**



**CORTE "A - A"**



**CORRIENTE SUPERFICIAL**

**ESTRUCTURA DE DESCARGA**

ACOT. EN M.

S/ESC.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and brown ink are present throughout the page, particularly around the diagrams and at the bottom.]*